

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Jueves 8 de abril de 2021 Sec. II.A. Pág. 39380

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CONSUMO

Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de febrero de 2021.

Por Resolución de 10 de febrero de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de día 15 de febrero), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 9 de febrero se emitió por la Subsecretaría de Consumo informe motivado en relación a los puestos convocados. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de marzo de 2021.—El Subsecretario de Consumo, P. D. (Orden CSM/940/2020, de 6 de octubre), la Subdirectora General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación, Ana Barrera Picón.

cve: BOE-A-2021-5495 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Jueves 8 de abril de 2021 Sec. II.A. Pág. 39381

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de febrero (BOE de 15 de febrero de 2021)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Nº de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Crpo.	Situación
		Secretaría General Técnica									
		Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Publicaciones									
1	5538858	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta.	29	Ministerio de Justicia. Subsecretaría de Justicia. Madrid.	28	17.216,92	Ramos de Armas, Mercedes.	02*****35 A0902	A1	A0902	Activo.
		Subsecretaría de Consumo									
		Subdirección General de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales									
2	5538865	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta.	29	Desierta							
3	5538866	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta.	29	Desierta							
		Subdirección General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación									
4	5538876	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta.	29	Ministerio de Consumo. Subdirección General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación. Madrid.	29	21.490,84	Martínez Álvarez, Inmaculada.	50*****13 A6000	A1	A6000	Activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X